

ANALES

DEL

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

ACTAS

Sesion 165.^a ⁴extraordinaria del Instituto, celebrada el Viérnes
9 de Enero de 1914

Presidida por don Carlos G. Avalos, se abrió la sesion a las 9.20 P. M., con asistencia de los señores Julio Acuña C., Pedro Bianquier, Gustavo Boetsch R., Carlos del Campo, Wenceslao Cordero, Ernesto Carreño H., Juan Castro H., Francisco Cereceda, Alberto Decombe, Enrique Döll, Camilo Donoso, Carlos Delpiano, Juan N. Diaz A., Ruperto Echeverria, Bruno Elsner, Francisco Escobar, Juan A. Flores, Gustavo Gandarillas P., Carlos Guzman D., Luis Harnecker, Javier Herreros V., Carlos Hoerning D., Alberto Ibarra, Emiliano Jiménez, Augusto Knudsen, Leonardo Lira, José López, Juan A. López, Francisco Mardones, Tomas Marchant, Luis Mate de Luna, Pedro Michael sen, Alfredo Molina, Servando Oyanedel, René Prieto, Manuel Pulido, Luis Riso Patron, Adalberto Rojas Alvarado, Luis A. Ruiz Fernández, Teodoro Schmidt, Ernesto Singer, Carlos Schneider, Carlos Sotomayor, Manuel Trucco, Alejandro Torres Pinto, Horacio Valdes i de los secretarios señores Torres Boonen i Lira Gustavo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De haberse aceptado la renuncia presentada por don Ernesto Rios Talavera del cargo de director del Instituto, i nombrado en su reemplazo al señor Javier Herreros V.;

2.º De una peticion suscrita por varios señores socios para celebrar la presente sesion extraordinaria; i

3.º De un acuerdo del Directorio, que dice: El Directorio, desestimando las causales invocadas para declarar la nulidad de los acuerdos tomados en la sesion jeneral de 26 de Diciembre último, resuelve pedir al Instituto la ratificacion en todas sus partes de lo acordado en esa sesion i en todas las anteriores que hayan podido ser afectadas por las referidas causales.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la sesion anterior la cual fué aprobada con las salvedades de que la modificacion al proyecto de bonos relativa a que cualquier miembro activo pudiera hacer donaciones en cambio de bonos, habia sido propuesta por el señor Knudsen i que el señor Rojas A. habia protestado de que en las citaciones para esa sesion no se habia indicado el objeto que ella tenia.

El señor Presidente manifiesta en seguida que se ha citado a sesion por cuanto se han recibido ejemplares de una circular, firmadas por 51 socios, en que espresan lo siguiente:

«En uso del derecho que me confiere el artículo 11 de los Estatutos ruego a usted se sirva citar a sesion extraordinaria para el viérnes 9 de Enero, a las 9 P. M., con el objeto de declarar nulo todo lo obrado en la sesion jeneral de Diciembre 26 de 1913, porque no fué cumplido respecto de ella el artículo 35 inciso 2.º del Reglamento.

La presente le será entregada a mi nombre por el socio don Augusto Knudsen».

Ofrecida la palabra hace uso de ella el señor Knudsen quien se espresó en los siguientes términos: Se ha citado a la presente sesion con el objeto de declarar nula la jeneral del 26, con todos sus acuerdos, en virtud de los vicios de citacion que acarrea el no haberse cumplido por los secretarios lo que dispone el artículo 35 inciso 2.º del Reglamento.

Como la citacion correcta es el principio fundamental de la seriedad i validez legal de toda sesion i como la antedicha disposicion es la única que al respecto contienen nuestras ordenanzas internas, su falta de cumplimiento, probada i protestada por los socios, acarrea nulidad absoluta de todo lo obrado.

Toda reclamacion de nulidad puede hacerse valer ante el Instituto o ante una autoridad competente i en todo caso, como que se trata de un mandato terminante que no puede abrogarse sin la reforma del Reglamento, no cabe ni puede permitirse discusion sobre sus efectos ni ménos votacion o acuerdo que quiera absolver esa nulidad.

La accion del Instituto en la presente sesion debe limitarse a constatar el defecto de la citacion del cual fluiría necesariamente la invalidez absoluta de la sesion de que se ha hecho mérito.

Iba a continuar el señor Knudsen, pero el señor Presidente le hizo presente que la falta de publicacion de avisos en los diarios, con la anticipacion fijada por el Reglamento era ya una práctica establecida i que dada la gravedad de la situacion económica en que se encontraba el Instituto esperaba no se insistiera en tratar de declararse nulo el proyecto aprobado para salvar esa situacion, cuya jestion rememoró.

No habiendo aceptado ésto los señores Rojas i Knudsen, el Presidente declara en votacion si son o nó nulos los acuerdos tomados en la última sesion jeneral, lo cual es protestado por anti-reglamentario por los socios ántes nombrados.

Sobre dicha protesta reclama el señor del Campo quien espresa que lo anti-reglamentario es que uno o dos miembros quieran imponer su voluntad a todo el Instituto.

A continuacion hizo uso de la palabra el señor Trucco quien propuso el siguiente proyecto de acuerdo, despues de espresar que a su juicio los acuerdos en la sesion anterior eran válidos:

«El Instituto acuerda recomendar al Directorio que en lo sucesivo se cumpla con mas estrictez lo dispuesto por el Reglamento».

Sobre ésto se promovió una discusion en que, ademas del señor Trucco, tomaron parte los señores Rojas, Knudsen i Mardones quien espresó que estimaba que los acuerdos tomados en la última sesion jeneral eran válidos por cuanto en ella habia asistido un quorum mayor que el reglamentario i que, en consecuencia, habiéndose tomado reglamentariamente los acuerdos todo vicio anterior habia prescrito.

Terminada la discusion el Presidente puso en votacion el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Trucco, con el siguiente resultado:

Por la afirmativa 41 votos, de los señores del Campo, Cordero, Döll, Donoso, Echeverria, Harnecker, Herreros, Hoerning, Lira Leonardo, Mardones, Oyanedel, Riso Patron Luis, Schmidt, Singer, Trucco, Acuña, Avalos, Blanquier, Boetsch, Castro, Cereceda, Carreño, Diaz, Elsner, Escobar, Gandarillas, Guzman, Ibarra, López José, López Juan, Marchant, Mate Luna, Michaelsen, Molina, Prieto, Ruiz, Schneider, Sotomayor, Torres Alejandro i Valdes Horacio.

En blanco 3 votos, del señor Decombe, i de los secretarios señores Torres Jorje i Lira Gustavo. Espresaron que no votaban, por estimarlo anti-reglamentario los señores Rojas, Knudsen, Flores, Jiménez, Delpiano i Pulido.

En seguida el señor Presidente pone en votacion, con la protesta de los señores Rojas i Knudsen, si el Instituto considera o nó válidos los acuerdos tomados en la sesion jeneral. Votaron por la afirmativa 44 socios, en blanco el señor Carreño i se abstuvieron de votar los señores Knudsen i Rojas.

Se levantó la sesion a las 10½ P. M.

CARLOS G. AVALOS,
Presidente.

Jorje E. Torres B.,
Secretario.